



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero doce (12) de dos
mil veintitrés (2023). Rad. 2021/124

Se deniega la petición enviada por el señor MARIO
RESTREPO el 15 de diciembre de 2022 , por cuanto el radicado a que
hace referencia corresponde a una acción de tutela.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81dc2db0a181aaa0d218cc8f0d0234728137797fd18154a62f798d900ef46d44**

Documento generado en 12/01/2023 02:32:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>